



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

2063 / 17

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

VISTOS : 05 OCT. 2017

A) La Modificación del Convenio de Implementación Fase I (Incluye Fase II) Barrio Villa Verde Programa Recuperación de Barrios, Selección 2015, de fecha 17 de marzo de 2016, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.

B) La Resolución Exenta N°01159, del 18 de abril de 2016, que aprueba la Modificación de Convenio de implementación Fase I (Incluye Fase II) del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Villa Verde, de fecha 18/04/2016, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucana.

C) Los Términos Técnicos de Referencia "Elaboración, Diseño, impresión y despacho de libro y video institucional Historia de Barrio, Barrio Villa Verde, Comuna de Angol" del Programa Quiero mi Barrio Villa Verde.

D) El Decreto Exento N°1790 de fecha 28 de agosto de 2017 que aprueba las Bases Administrativas generales

E) El Decreto Exento N°1873, de fecha 06/09/2017, que nombra la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública "Elaboración, Diseño, impresión y despacho de libro y video institucional Historia de Barrio, Barrio Villa Verde, Comuna de Angol".

F) La Resolución de Acta de Deserción de fecha 08/09/2017, que emite el portal www.mercadopublico.cl.

G) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Efectúese llamado a licitación privada mediante el portal www.Mercadopublico.cl, para la obra "Elaboración, Diseño, impresión y despacho de libro y video institucional Historia de Barrio, Barrio Villa Verde, Comuna de Angol".



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/MHA/imv.
DISTRIBUCION

- Barrio Villa verde
- Secpla
- Control
- Transparencia
- Of. Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL